



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

Acta Ext. N°7

Res. N°9

Gestión N°503668/2018

Montevideo 6 de febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Federación Uruguaya de Magisterio.

RESULTANDO: que por la misma solicita se revea la posibilidad de realizar el Concurso de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras en cada departamento y una vez realizado se envíen para su corrección en el departamento de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que fundamenta la solicitud en que recibió la inquietud de distintas filiales de esa Federación respecto al lugar físico del Concurso y en que su realización a nivel departamental evitaría costos de traslado y tiempo innecesario;

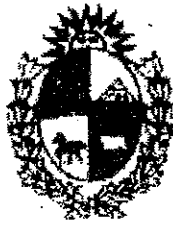
II) que el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras avala el pedido realizado por la Secretaría General de la FUM - TEP, en tanto aseguraría las máximas garantías para los docentes concursantes;

III) que asimismo informa que existen antecedentes directos de la descentralización del Llamado a Aspiraciones para Profesores de Inglés y Portugués, avalada por la citada Federación, la Inspección Técnica y el CEIP, donde se establece como modalidad exclusiva de entrevista para el interior del país la conformación de tribunales departamentales compuestos por un Inspector referente, profesores efectivos y delegados designados por los aspirantes de cada jurisdicción,

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

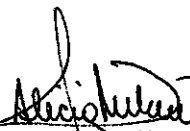
1°.- Autorizar la realización del Concurso de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras en cada departamento acorde a la propuesta presentada por la Federación Uruguaya de Magisterio y a




**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

lo informado por el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.

2°.- Cursar oficio a la citada Federación, comunicar a la Inspección Técnica, incluir en la página web y pase al Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras a todos sus efectos.

  
Mtra. Alicia Milán  
Pro - Secretaria

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

mcm/jf  
Oficio N°39

COMUNICACIONES CUMPLIDAS  
POR SEC. GRAL.  
EL DÍA 8/2/18

CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
REGULACION DE TRAMITE  
09 FEB. 2018  
RECIBIDO HOY

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA  
REGULACION DE TRAMITE  
14 FEB. 2018  
RECIBIDO HOY

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA  
REGULACION DE TRAMITE  
PASO HOY  
14 FEB. 2018  
A: 